

“Tenemos carácter para defender nuestros hallazgos”

El profesor e investigador Óscar Alfonso Roa, de la Universidad Externado, es economista, doctor en planeamiento urbano y regional, ha escrito 18 libros y tiene al menos 108 publicaciones en revistas científicas. Actualmente investiga sobre usos industriales y farmacéuticos de la hoja de coca y la cocaína

Al día de hoy, ¿cuál es su evaluación de la situación colombiana en materia de combate de los cultivos ilegales: estamos en el peor de los mundos con la perspectiva inmediata de aspersión aérea de glifosato o tenemos otra salida?

Esta decisión debe contribuir a que un fenómeno tan delicado no haga parte de la

agenda de polarización. En el medio académico, muchos estamos interesados en ser parte de la solución, pero se manipula nuestro quehacer para encuadrarnos como parte del problema. El peor de los mundos sería que las fuerzas del intelecto no existieran, porque ahí hay una fuente de salidas. No tenemos la verdad revelada,

tampoco poseemos una varita mágica, como dicen tenerla los señores promotores del glifosato, pero sí tenemos el carácter para defender nuestros hallazgos. También creo firmemente que debemos contar con mucha humildad ante el saber ancestral y la sabiduría de la naturaleza, de la que tenemos muchísimo que aprender.

Entrevista

CECILIA OROZCO TASCÓN



“El Gobierno debe abstenerse de asperjar”

Entrevista con el profesor del Externado Óscar Alfonso, que investiga las consecuencias del uso del glifosato en plantaciones de hoja de coca en el país. Uno de sus documentos sobre “la probabilidad del daño a la salud debido a la aspersión aérea” del químico que el Gobierno está a punto de reutilizar fue tenido en cuenta por la Corte Constitucional antes de aclarar el fallo que ya había emitido al respecto. Cita casos de cáncer y otras enfermedades como evidencia científica.

Como han dicho algunos críticos, ¿usted cree que la reciente decisión de la Corte Constitucional sobre el uso del químico glifosato por vía aérea para combatir las plantaciones de coca es confusa y elusiva?

Leída en su contexto, la Corte invoca la tutela 236-17 cuando alude al motivo de precaución que debe primar en las decisiones regulatorias del Estado si existe incertidumbre científica sobre el fenómeno que está en cuestión. En este caso, en cuanto a los efectos nocivos de la aspersión aérea con glifosato y su componente activo, Roundup, en el medio ambiente y la salud. En defensa del derecho al medio ambiente sano y la salud de los colombianos consignado en nuestra Carta Política, el Gobierno debe fundarse en “evidencia objetiva y concluyente que demuestre ausencia de daño”, según dice el auto. Mientras no lo haga, debe abstenerse de asperjar.

No da la impresión de que se abstendrá, si se tienen en cuenta las declaraciones del ministro de Defensa y del propio presidente. Si el Gobierno decide asperjar de inmediato, ¿cabrían demandas contra el Estado?

Creo que sí. Un antecedente reciente para tener en cuenta es la admisión, en junio de 2018, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la demanda de la familia de Janeth Valderrama, habitante de una zona rural de Solita, Caquetá, que murió como consecuencia de un cáncer menos de seis meses después de haber recibido una lluvia de herbicida lanzada por avionetas oficiales mientras lavaba ropa en un río cercano. Janeth, que estaba embarazada de cuatro meses, abortó a las 24 horas del incidente, según consta en el hospital local. Examinada la argumentación de las víctimas, es decir, su esposo e hijas, que la representan, la CIDH encontró fundadas razones para examinar la responsabilidad del Estado en la pérdida de la vida de su bebé y la suya, por haberla sometido a “toxicidad con plaguicidas”, según se lee en uno de los documentos (ver parte superior de la página).

La Corte también conmina al Gobierno a concluir el proceso de consulta con la comunidad de Nóvita, Chocó, sobre el uso de glifosato. ¿En qué consiste ese caso?

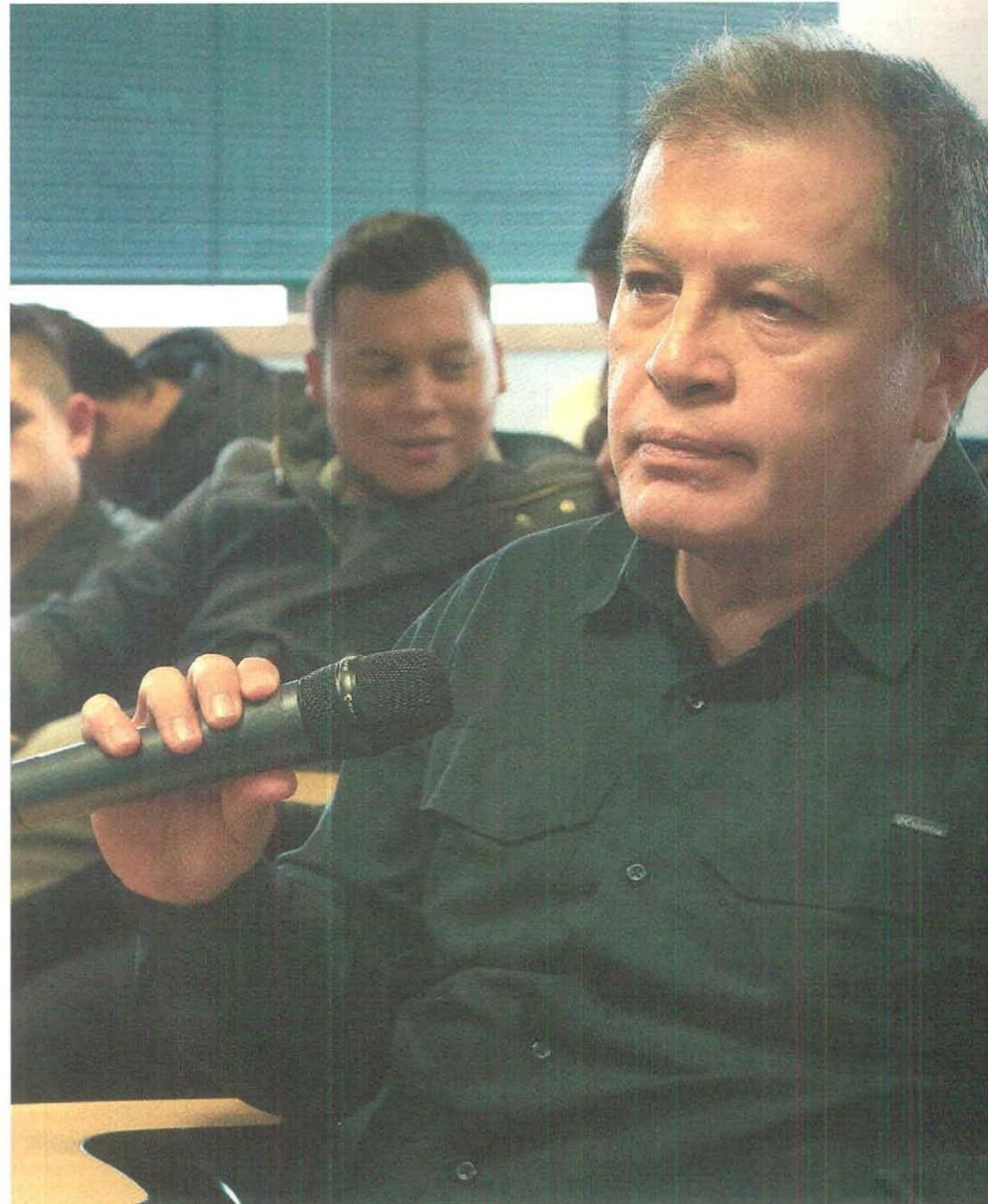
La tutela que mencioné antes resolvió la demanda de las comunidades residentes en el municipio de Nóvita, en materia de sus derechos al ambiente sano y al disfrute de buena salud. Por ser una población inermemente afectada negativamente por las políticas de erradicación aérea de cultivos de coca, la Corte estableció que debe completarse la consulta a sus habitantes y “establecer el grado de afectación que el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (Pecig)” causó a la integridad física, cultural y económica de las comunidades. Como el Gobierno no lo hizo en el momento indicado, incumplió los términos exigidos. Ahora se le recuerda que, antes de tomar alguna medida, debe hacerlo.

En el documento que usted escribió: “Glifosato. Ineficacia estructural y probabilidad del daño a la salud debido a su uso en aspersión aérea”, que sirvió de guía en la Corte, usted pregunta: “¿Por qué los campesinos asperjados deben sufrir de linfoma no-Hodgkin si no deben padecerlo?”. Le contrapregunto: ¿cuál es la evidencia de que hay mayor presencia de cáncer entre los habitantes de zonas asperjadas con glifosato?

En Colombia, los investigadores Groot y Ortiz advirtieron sobre el “efecto deriva” hace quince años. El estudio de Camacho y Mejía estimó otras consecuencias sobre la salud que la Corte usó como argumento en la tutela que les concede a las comunidades de Nóvita. En mi trabajo he encontrado vínculos entre las muertes por linfoma no-Hodgkin con la aspersión realizada hace, al menos, quince años. Esto porque el linfoma, como los demás tipos de cáncer, tienen un largo período de latencia en nuestros organismos.

Y ¿puede citar casos internacionales?

También hay abundante evidencia internacional: en Estados Unidos, dos fallos de las



“La aspersión con glifosato puede acabar con años de esfuerzos científicos”: Óscar Alfonso. /Cortesía

cortes, uno en el caso del jardinero Dewayne Johnson en California (que aplicaba los herbicidas Roundup y Ranger Pro en su trabajo y quien ganó a Monsanto, en 2018, una demanda de casi US\$300 millones por un linfoma no-Hodgkin que adquirió), y el de Alva y Alberta Pilliod, residentes en Livermore, este de San Francisco (matrimonio en que el primero adquirió linfoma no-Hodgkin, y la segunda, cáncer cerebral, por usar durante 30 años Roundup en sus tierras y quienes recibieron en mayo pasado una indemnización de US\$2.000 millones), son algunos de los más mencionados. Pero hay más.

La Corte dijo esta semana que “el Consejo de Estupefacientes deberá considerar toda la evidencia científica y técnica disponible” para minimizar los riesgos en salud, pero, de otro lado, afirma que debe “ponderar” esa evidencia frente a “la solución del problema de las drogas ilícitas...”. ¿Le parece que hay una especie de equilibristismo argumentativo?

El resguardo del derecho al medio ambiente sano y a la salud es tarea de vigilancia de la Constitución que le compete a la Corte.

Ya es hora de que la palabra “toda” (la evidencia) sea entendida en el sentido de tener en cuenta los estudios previos al que aportamos, este mismo y los que provienen de investigaciones en otras partes del mundo. En cuanto a ponderar la situación frente a la solución al problema del mercado ilícito de drogas, interpreto ese llamado como una invitación al Consejo de Estupefacientes para que dé vuelta a la página y, ante la suficiencia de evidencias, no insista en la aspersión sino que busque otros instrumentos.

Usted afirma que “la aspersión aérea con glifosato es estructuralmente ineficaz” y compara con programas eficientes de otros países. ¿Como cuáles?

“En mi trabajo he encontrado vínculos entre las muertes por linfoma no-Hodgkin y la aspersión realizada hace al menos quince años”.